

En el día de hoy, viernes 29 de marzo de 2013, siendo las 9:00 a.m, encontrándose reunidos en el galpón de Mariche I, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en Filas de Mariche en el estado Miranda, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **Selección de Muestra de Máquinas de Votación**, que tiene como objetivo seleccionar una muestra aleatoria estratificada por estado sobre la base de las máquinas de votación producidas el día anterior para la auditoría pre despacho; y la **Auditoría de Producción de Máquinas de Votación**, que tiene como finalidad comprobar la presencia del software y de la base de datos de las electoras y electores, previamente auditado, ejecutando la prueba de hash para la validación de integridad de los archivos y verificar el funcionamiento de la máquina de votación y sus componentes: instalación y diagnóstico. Las auditorías están enmarcadas en el cronograma electoral de la **Elección Presidencial** a celebrarse el 14 de abril de 2013. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: por la Dirección General de Tecnología de la Información: Cecilia Cárdenas; por la Oficina Nacional de Participación Política: Alfredo Cotes y Leonela Lanz; por la Dirección General de Logística y Producción: Javier Fandiño y Tito Millán; por los auditores externos de la Universidad Central de Venezuela: Elizer Correa, Sergio Rivas, David Pérez y Karima Velásquez; por los representantes de las organizaciones con fines políticos: **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)**: Oscar Martínez; y por la **Mesa de la Unidad Democrática (MUD)**: Juan José Seitz, Miguel Cañas, Javier Pose, Félix Arroyo y Luis Velutini. En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, así como la normativa emanada por el Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de brindar y proporcionar confianza, transparencia y seguridad en el proceso de la Elección Presidencial 2013, se da inicio a las Auditorías de Selección de Muestra de Máquinas de Votación y Producción de Máquinas de Votación.

Se inició la actividad realizando el sorteo para la seleccionar las máquinas de votación que irán a la auditoría pre despacho del evento electoral del 14 de abril de 2013, con los procedimientos ya establecidos por el equipo de auditores externos de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y los funcionarios del Consejo Nacional Electoral asignados para tal fin.

Entre los procedimientos establecidos para realizar el sorteo aleatorio de selección de muestras de máquinas de votación para la auditoría pre despacho, se resaltan los siguientes:

La Dirección General de Logística y Producción generará un listado con el número de Serial de las Máquinas de Votación producidas.

Para las Máquinas de Votación de los Estados producidas cada día, se seleccionara el **0,5%**.

Los sorteos se harán diariamente, en acto público, en el galpón Mariche I, en presencia de los representantes de las organizaciones con fines políticos, auditores externos de la UCV y funcionarios del CNE.

Acto seguido, se procedió a realizar el sorteo con la participación de los representantes de las organizaciones con fines políticos apoyados por los auditores externos de la UCV y los funcionarios del Consejo Nacional Electoral.

El sorteo arrojó las siguientes máquinas de votación producidas el día anterior de los estados: **ANZOÁTEGUI** y **FALCÓN** para la auditoría pre despacho:

CCV	SERIAL	Nombre Centro de Votación	Estado	Municipio	Parroquia	N° Precinto Adicional
020101003041	S444300A02020360	ESCUELA BÁSICA NACIONAL FRAY NICOLÁS DE ODENA	EDO. ANZOATEGUI	MP. ANACO	PQ. ANACO	37331
021301021091	L854300A01008956	GRUPO ESCOLAR TOMAS MOGNA	EDO. ANZOATEGUI	MP. SOTILLO	PQ. POZUELOS	37332
021601006061	L854300A01009804	LICEO BOLIVARIANO ROLINGSON HERRERA	EDO. ANZOATEGUI	MP. PIRITU	PQ. PIRITU	37335
020101020061	S444300A02018194	ESCUELA BÁSICA PEDRO HERRERA	EDO. ANZOATEGUI	MP. ANACO	PQ. ANACO	37329
021201022011	L854300A01005399	CENTRO DE ATENCION COMUNITARIO ANDRES BELLO	EDO. ANZOATEGUI	MP. SIMON RODRIGUEZ	CM. EL TIGRE	37327
020301027041	S444300A02014236	ESCUELA NACIONAL PRIMARIA DOCTOR JOSÉ MARIA VARGAS	EDO. ANZOATEGUI	CE. BOLIVAR	PQ. EL CARMEN	37326
021901003041	S444300A02022246	ESCUELA BÁSICA ESTADAL EDUARDO DELFÍN MÉNDEZ	EDO. ANZOATEGUI	MP. SANTA ANA	PQ. SANTA ANA	37333
021502007021	K994300A00002687	UNIDAD EDUCATIVA LUISA CACERES DE ARISMENDI	EDO. ANZOATEGUI	MP. GUANTA	PQ. CHORRERON	37325
020302066011	S444300A02012841	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA CAMPO ALEGRE NER 371	EDO. ANZOATEGUI	CE. BOLIVAR	PQ. SAN CRISTOBAL	37336
020401006011	K994300A00002066	ESCUELA ESTADAL PEDRO ANTONIO MEDINA	EDO. ANZOATEGUI	MP. BRUZUAL	CM. CLARINES	37334
090401010061	MV4210068505	ESCUELA BASICA CAJA DE AGUA	EDO. FALCON	MP. CARIRUBANA	PQ. NORTE	37330
090403006021	MV4210061177	ESCUELA BÁSICA INES FUGUET DE PEÑA	EDO. FALCON	MP. CARIRUBANA	PQ. PUNTA CARDON	37328

Las Máquinas de Votación seleccionadas se organizaron en una paleta, se embalaron con papel de plástico y cinta adhesiva, a cada máquina de votación se le añadió un precinto de seguridad adicional debidamente numerado, suministrados por los auditores externos de la UCV.



Las máquinas de votación se colocaron en un lugar visible del galpón con la información del contenido de las máquinas de votación en hojas firmadas por los participantes de la auditoría, se resguardaron en la parte superior del estante previsto para ello y estarán siendo filmadas permanentemente con el objeto de darle mayor seguridad hasta el día de la auditoría pre despacho.



Luego del sorteo de las Máquinas de Votación escogidas para la auditoría pre- despacho, los auditores externos de la UCV: Eliezer Correa y Sergio Rivas, presentaron a los representantes de las organizaciones con fines políticos el Código (Inspector) utilizado en la auditoría de producción, modificado con una funcionalidad adicional. Este código modificado permitirá a partir de hoy revisar y validar la data contenida en los pendrives de las máquinas de votación que resulten seleccionadas para su inspección en la auditoría de producción.



Es conveniente resaltar que esta funcionalidad adicional es redundante en opinión de los auditores externos de la UCV y de los representantes de las organizaciones con fines políticos. La aplicación que genera la data en los pendrives antes mencionados, fue revisada en la auditoría de software y su no alteración es validada por el Código Inspector de la auditoría de producción que se ha venido utilizando hasta el presente.



Finalmente, se calculó el hash de la nueva aplicación para su eventual y posterior revisión por parte de los auditores externos de la UCV y representantes de las organizaciones con fines políticos.

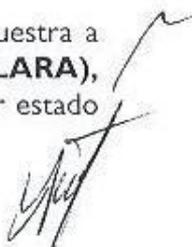
El hash de esta aplicación modificada es: hash_inspector txt.



Seguidamente, los representantes de las organizaciones con fines políticos conjuntamente con el equipo de auditores externos de la UCV y funcionarios del CNE, se dirigieron al área de control de calidad técnico, para iniciar la Auditoría de Producción de Máquinas de Votación, donde seleccionaron aleatoriamente la cantidad de siete (7) máquinas de votación precintadas dispuestas en los rieles, lo que indica que las mismas se encontraban válidas por ésta área.



La selección de la muestra de las máquinas de votación se realizó sobre una muestra a partir de la cantidad de máquinas producidas el día anterior (**ANZOÁTEGUI y LARA**), se calculó el número de máquinas de votación seleccionadas correspondiendo por estado el 0,3%.



Para auditar la máquina de votación se usó una planilla general de chequeo, revisando lo siguiente:

1. Revisión general de la máquina de votación y sus componentes.
2. Instalación de la máquina de votación.
3. Prueba de hash. (validación de la firma electrónica).
4. Firma de la planilla y observaciones en caso de que las hubiere.

Las máquinas de votación seleccionadas en la cadena de producción que auditaron tanto en su software como en sus componentes los representantes de las organizaciones con fines políticos, fueron las siguientes:

<u>Estado</u>	<u>Municipio</u>	<u>Código Cuaderno de Votación</u>
Anzoátegui	Guanipa	021401029.01.1
Anzoátegui	Freites	020601010.05.1
Anzoátegui	Simón Rodríguez	021201006.06.1
Lara	Iribarren	110203002.02.1
Lara	Iribarren	110202010.07.1
Lara	Iribarren	110203013.01.1
Lara	Iribarren	110205001.06.1

Seguidamente se inició la auditoría de las máquinas de votación seleccionadas; se les realizó la corrida del HASH, verificando que los archivos relacionados con la aplicación son los certificados anteriormente en la auditoría del software de máquinas de votación, constatando y validando que no han sido alterados ni modificados, obteniéndose como resultado una verificación exitosa.

Los representantes de las organizaciones con fines políticos ejecutaron todas las pruebas y revisiones a las máquinas de votación seleccionadas, verificando que los equipos funcionan correctamente y se encuentran en buen estado, orden y funcionamiento. La actividad electoral se desarrolló con normalidad y no se presentaron observaciones al respecto.

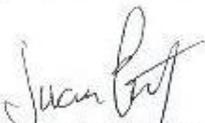
Dando cumplimiento con la normativa que regula esta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente al acto. No encontrándose objeción, se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las organizaciones con fines políticos:

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):

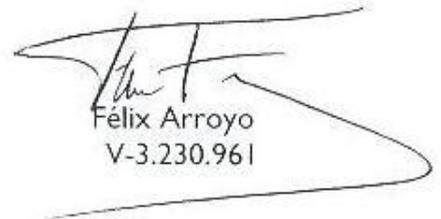
Oscar Martínez
V-12.311.614

Mesa de la Unidad Democrática (MUD):


Juan José Seitz
V-5.003.063

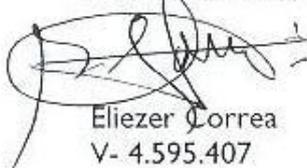

Miguel Cañas
V-2.893.326


Javier Pose
V-6.082.224

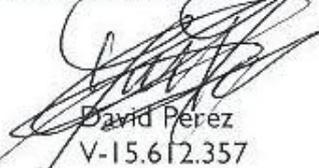

Félix Arroyo
V-3.230.961

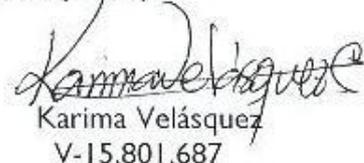

Luis Velutini
V-12.623.607

Audidores externos de la Universidad Central de Venezuela (UCV):


Eliezer Correa
V- 4.595.407


Sergio Rivas
V-13.736.933


David Pérez
V-15.612.357


Karima Velásquez
V-15.801.687

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE):

Dirección General de Tecnología de la Información:

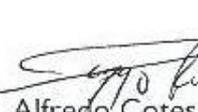

Cecilia Cárdenas
V-23.643.674

Dirección General de Logística y Producción:


Javier Fandiño
V-15.403.568


Tito Millán
V-14.017.727

Oficina Nacional de Participación Política:


Alfredo Cotes
V-6.519.954


Leonela Lanz
V-6.130.674